



Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, Zona 9  
Teléfono: 2416 1900

RECEIVED  
03 AGO 2011  
DIRECCION EJECUTIVA  
FIRMA: [Signature]

OFICIO REF No. DE-0464-2011

Guatemala, 23 de febrero de 2011

**Lic. Edwin Martínez Cameros**  
**Director Técnico del Presupuesto**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su despacho**

**Estimado Licenciado Martínez:**

Reciba un cordial saludo en nombre del Registro nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 01, por un monto de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 210,000.00)**, para su conocimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,

Registro Nacional de las Personas - RENAP  
03 AGO. 2011  
DIRECCION DE PRESUPUESTO  
Firma: [Signature]

[Signature]  
Ingeniero Jorge Matheu Fong  
Director Ejecutivo

UNIDAD DE TRAMITE  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
02 AGO 2011  
HORA: 12:35

c.c. Archivo  
/ce

[Signature]



Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, zona 9  
Teléfonos: 24161900

## **ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA No. DE-124-2011**

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

#### **CONSIDERANDO**

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

#### **CONSIDERANDO**

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

#### **CONSIDERANDO**

Que el -RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación -DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

#### **CONSIDERANDO**

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles" y Grupo de Gasto 900 "Asignaciones Globales"; a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.

#### **POR TANTO**

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

---



Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, Zona 9  
Teléfono: 2416 1900

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 210,000.00)**, conforme el análisis y dictamen número 02 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto y descripción adjunta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la modificación por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 210,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección, dicha modificación surte efecto a partir de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO:** Remítase copia del presente Acuerdo a la Dirección de Presupuesto, para que a través del Departamento de Presupuesto proceda a operar y aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de febrero del 2011.

**COMUNIQUESE:**

  
Ingeniero Jorge Matheu Fong  
Director Ejecutivo



---



**DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 002**

**FECHA: 23 DE FEBREO 2,011**

**ASUNTO:** EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 01 PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,011, EN LA CANTIDAD DE Q. 210,000.00.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, sometiéndolo a su consideración el dictamen siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

- a) De conformidad con el Oficio PRYDEP 110223-1 es necesario que en la Actividad 003 "Servicios de Informática y Estadística" se acredite a los renglones de gasto 233 "Prendas de Vestir" por una cantidad de Q.10,000.00 según Solicitud de Bienes y Servicios trasladada a este Departamento el día 23/02/2011 para la compra de chalecos de color beige, 2 bolsas al frente con logotipo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- que serán utilizados para identificar al personal que labora en el Proyecto de Depuración de Información del Documento Personal de Identificación -DPI- y el renglón 324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo" por la cantidad de Q.200,000.00 para cubrir la compra de cámaras fotográficas digitales según Solicitud de Bienes y Servicios No.DI-023-2011 trasladada por la Dirección de Informática a este Departamento que serán utilizados en el Proyecto de Depuración de Información del Documento Personal de Identificación -DPI-.

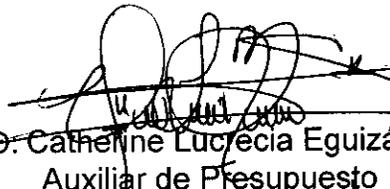
#### **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

Debido a que no se tenía prevista la adquisición de chalecos y cámaras digitales, se requiere a través de la modificación externa disminuir el renglón 914 "Gastos No Previstos" con fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" la cantidad de Q. 210,000.00 en la Actividad 003 "Servicios de Informática y Estadística", con el fin de darle financiamiento a los renglones anteriormente descritos y así cumplir con los compromisos Institucionales.

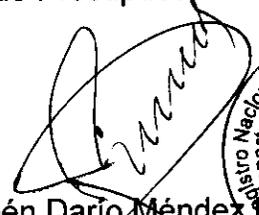


**DICTAMEN:**

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto dictamina que es procedente proponer al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- la aprobación de la modificación presupuestaria externa por un monto de **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.210,000.00)**, que tiene como objetivo incorporar la disponibilidad presupuestaria necesaria en los diferentes renglones del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; que permitan realizar los gastos indicados y cumplir con los compromisos Institucionales adquiridos por la incorporación del Proyecto de Depuración de Información del Documento Personal de Identificación -DPI-. Lo anterior, en cumplimiento a los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto Número 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto Número 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, y Artículo 41 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y se proceda a emitir el Acuerdo de aprobación de la Dirección Ejecutiva.

  
ELABORO: Catherine Lucyecia Eguizabal  
Auxiliar de Presupuesto



  
REVISO: Lic. Rubén Darío Méndez Arízar  
Jefe Departamento Presupuesto



  
Vo.Bo. Licda. Regina Elizabeth Farfán  
Directora de Presupuesto



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	24	2	2,011
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1242011	23	2	2,011	4
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-003-000-914-0101-32-0000-0000	GASTOS NO PREVISTOS	-210,000.00	-210,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-210,000.00	-210,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-003-000-233-0101-32-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	10,000.00
11140066-11-00-000-003-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		210,000.00	210,000.00

**DESCRIPCION:**

Modificación Presupuestaria Externa No. 01

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,011
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	24	2	2,011
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1242011	23	2	2,011
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-210,000.00</b>		<b>210,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-210,000.00		210,000.00	
0000		-210,000.00		210,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-210,000.00</b>		<b>210,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-210,000.00	10,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-210,000.00	10,000.00
INVERSION FISICA		0.00	200,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	200,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-210,000.00</b>	<b>210,000.00</b>

Modificación Presupuestaria Externa No. 01

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,011
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	24	2	2,011
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1242011	23	2	2,011
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 01

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,011
	MES	AÑO

